



PROSECRETARÍA DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/3678.

Expte. N° 2023-4-1-0000121

Montevideo, 01 FEB 2023

VISTO: la invitación procedente de la Policía Federal de Brasil, a fin de mantener y renovar la participación de un Oficial de Enlace de la Policía Nacional de nuestro país en las actividades del Centro de Cooperación Policial Internacional (CCPI) en Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, a desarrollarse desde el 27 de febrero al 28 de junio de 2023;-----

RESULTANDO: I) que de fojas 13 a 14 se informó por el Director de la Policía Nacional, que el designado para la presente Misión Oficial, es el Sub Comisario Sergio Gabriel Lemos Neves, titular de la cédula de identidad número 4.458.119-5, perteneciente al Ministerio del Interior – Secretaría, prestando servicios en la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal policial, se considera beneficiosa la participación del Sub Comisario Sergio Gabriel Lemos Neves;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial, en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, al Sub Comisario Sergio Gabriel Lemos Neves, titular de la cédula de identidad número 4.458.119-5, perteneciente al Ministerio del Interior – Secretaría, prestando servicios en la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional, a fin de mantener y renovar la participación de un Oficial de Enlace de la Policía Nacional de nuestro país en las actividades del Centro de Cooperación Policial Internacional (CCPI), a desarrollarse desde el 27 de febrero al 28 de junio de 2023.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Dirección de la Policía Nacional para conocimiento, notificación al interesado y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/RC



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República